



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRECCIÓN DE ERRORES ORDEN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

Advertido error material en la Orden de 30 de septiembre de 2024, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la adquisición de nuevas especialidades por el personal interino del Cuerpo de Maestros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.B del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, y que está expuesta en el tablón de anuncios de esta Consejería, desde el 30 de septiembre, procede su corrección.

Por consiguiente, en virtud de lo expuesto, esta Consejería de Educación y Formación Profesional,

DISPONE

Revocar las habilitaciones concedidas en el Anexo I de la Orden de 30 de septiembre de 2024, anteriormente citada, por no formar parte de las actuales listas de interinos derivadas del último proceso selectivo del Cuerpo de Maestros a:

GUARDIOLA GARCÍA, MARÍA DE LOS ANGELES, con DNI ***3002**, para la especialidad Audición y Lenguaje.

BRAU ORTS, MARÍA JOSÉ, con DNI ***1336** para la especialidad Pedagogía Terapéutica.

MARTINEZ TOLEDO, LUCIA, con DNI ***4634**, para la especialidad Educación Infantil.

GONZALEZ MORALES, ELENA, con DNI ***3563***, para la especialidad Educación Infantil.

Contra la presente ORDEN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excmo. Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D (Orden 29/03/2023, BORM nº 229)

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

[Firmado electrónicamente al margen]

